

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**66089** BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 154/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Alberto Fontanet Gómez, con NIF 47712254L, con domicilio en Sant Cugat del Vallès, calle Vallseca, n.º 176, 2.º, 3.ª

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Barcelona, 21 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080146-1